

Rdo.  
Contratación  
20/09/2019  
#089

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas : EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: miércoles, 18 de septiembre de 2019

Objeto de la contratación: Seleccionar el proveedor que suministrará al banco Davivienda una unidad combinada de presión y succión de 3 (yd)<sup>3</sup>, en desarrollo del contrato de leasing financiero a celebrar con Empocaldas SA ESP

VERIFICACIONES PREVIAS

- Requerimiento previo
1. Suministrar un equipo un equipo combinado de succión y lavado a presión de 3 (yd)<sup>3</sup> según las especificaciones descritas en el estudio de necesidades.
  2. Certificado de autorización del fabricante para distribución de los equipos en Colombia.
  3. Debe ser entregado en la seccional de la Dorada.
  4. El vehículo debe estar libre de aprémio, gravamen, aranceles, impuestos, y demás arándelas considerando que es pago único.
  5. La capacitación por parte del operador debe ser realizada en la seccional de la Dorada a los operarios delegados por Empocaldas SA ESP con un cronograma no mínimo de 3 días.
  6. El proveedor deberá garantizar que cuenta con sitio y servicio técnico calificado con capacidad para realizar reparaciones técnicas y mecánicas sobre el chasis acordes a la necesidad que se requieran en el eje cafetero (Caldas; Quindío y Risaralda).
  7. Matrícula de tránsito con todos los gastos pagos que demande y debe incluir SOAT por un año.
  8. El proponente debe estar legalmente constituido y que pueda emitir factura.
  9. El proponente no se encuentre restringido para contratar con el estado.
  10. El proponente certifique que no se encuentre en listas restrictivas
  11. El proponente certifique que debe garantizar el suministro de repuestos por 10 años para equipo succión presión y en caso de requerir un repuesto debe ser en un plazo máximo de 15 días calendario.
  12. Anexar mínimo 2 de cada uno de los siguientes solicitudes: catálogos, fichas técnicas, planos eléctricos y electrónicos del vehículo, equipo presión succión y manuales de mantenimiento en español todos donde se puedan verificar cada una de las especificaciones técnicas del equipo solicitado; el proponente debiera señalar sobre el documento todo lo solicitado.
  13. El equipo succión - presión debe tener representación en Colombia para su mantenimiento.
  14. El contratista deberá entregar el vehículo con placas oficiales, matriculado en algún municipio de Caldas a nombre de Empocaldas SA ESP
  14. Garantías :Tanque agua: 10 años Tanque desechos: 2 años Compresor Centrifugo: 3 años Full equipo y Chasis: 1 año

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

- Necesidad: La empresa Empocaldas SA ESP requiere de la adquisición de equipo combinado de succión y lavado a presión de 3 (yd)<sup>3</sup> para prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y limpieza de imbornales y redes de alcantarillado en todas las seccionales socias de la empresa.  
Debido al tiempo de servicio (más de 12 años) del equipo, el desgaste natural excesivo de las partes móviles, accesorios, y tecnología se hace necesario su remplazo.
- Conveniencia: Debido a la falta de otro equipo se retrasan las labores de limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de alcantarillado perjudicando en tiempos de respuesta la prestación del servicio.
- Oportunidad: Mejorar la prestación del servicio en todo las seccionales socias de la Empresa, demostrando eficiencia, efectividad y oportuna intervención de las redes para un optima prestación del servicio en las comunidades.  
Artículo 2 del decreto 193 de 1993  
"Entiéndase por operación de arrendamiento financiero la entrega a título de arrendamiento de bienes adquiridos para el efecto financiando su uso y goce a cambio del pago de cánones que recibirá durante un plazo determinado, pactándose para el arrendatario la facultad de ejercer al final del período una opción de compra.  
  
En consecuencia el bien deberá ser de propiedad de la compañía arrendadora derecho de dominio que conservará hasta tanto el arrendatario ejerza la opción de compra. Así mismo debe entenderse que el costo del activo dado en arrendamiento se amortizará durante el término de duración del contrato, generando la respectiva utilidad."  
Por lo anterior la empresa ara uso de leasing financiero para la adquisición de un equipo succión presión,

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: Anéxo especificaciones técnicas equipo de presión succión de 3 (yd)<sup>3</sup>. Documento (13 folios).



Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Si aplica												
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Si aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Si aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Si aplica												
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Si aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Si aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados: <table border="1" data-bbox="245 961 1016 1052"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>	Número de identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Si aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Si aplica												

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
--	--------

El Contratista, debe aplicar y Cumplir estrictamente las especificaciones técnicas propias de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para este tipo de Contratación, teniendo en cuenta los pliegos condiciones, y entregar las Obras Contratadas en el tiempo establecido para la entrega	Sí aplica
Tramitar y Comunicar a PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARÍAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL LOS CORRESPONDIENTES PERMISOS o LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, a que dé lugar para este tipo de Intervención. por ocupación e Intervención de Vías y espacios Públicos Etc.	No aplica
Antes de dar comienzo a los términos del Contrato, deberá Señalar las Áreas correspondientes para evitar durante la Construcción de las Obras algún tipo de contratiempo, tanto a peatones como vehicular	No aplica
Socializar a los habitantes del sector con relación a las obras a ejecutar, los alcances de las mismas, y consignado en formatos establecidos por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para estos casos	No aplica
Con respecto a los trabajos al Interior de la planta de Tratamiento, estos deben ejecutarse en común acuerdo con los operarios de la planta, para no causar algún tipo de traumatismos en las operaciones y funcionamiento de los Laboratorios	No aplica

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución La Dorada, Planta la Melissa Km 1 salida Honda

Plazo de ejecución 9 meses

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos previo acuerdo con el Supervisor del contrato

- Condiciones para Pago
1. Presentación de la factura
  2. Certificación del almacén de la entrada del suministro y visto bueno del supervisor.
  3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
  4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
  5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
  6. El pago se realizara medio leasing del banco Davivienda.
  7. No habra anticipo ni pago anticipado.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	No aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	No aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	No aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	No aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

#### ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

##### Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Ing Sergio Lopera Proaños	Jefe operación y Mantenimiento
Fernando Sánchez Angulo	Jefe Administrativo y Logístico
Ramiro Roldán Zabala	Operador Vector
	Inspector Electrónico

**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Si aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Si aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio:	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Ramiro Roldán Zabala
Cargo	Inspector Electrónico

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Ing. Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andres Felipe Taba Arroyave
Cargo	Jefe Contratación

MEMORANDO

OM-2019-II-00009995

Manizales, 20 de septiembre de 2019

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
ASUNTO: ENVIO OFICIO FUNCIONAMIENTO VACTOR

El oficio anexo contiene el informe rendido por el señor conductor Operador Vactor y Conductor Cámara de Video, sobre observación al funcionamiento del Vactor de 6 Yards x 1000.

Este debe ser anexo al proceso que se lleva sobre el mismo.

Atentamente,  
Reservado Para Firma Mecánica  
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Anexo:  
Copia:

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños



Caldas el Agua es mi Naturaleza.

Manizales, Septiembre 19 de 2019

Ingeniero,  
SERGIO HUMBERTO LOPERA P.  
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento,  
La ciudad.

Referencia: Informe de vista de observación de funcionamiento Vector de 6 Ydas x 1000 Gls.

Después de realizada la visita a la Empresa de Aguas de Manizales, en la cual estuvimos observando el funcionamiento del equipo Vector, el cual está montado en un vehículo DT Internacional 7400 para 25 toneladas; se pudo evidenciar lo siguiente:

- Por norma el vehículo debe ser montado en un doble troque y debido al peso que maneja las llantas delanteras fueron modificadas y el vehículo queda con muy poca dirección, además es muy bajito por esto daña mucho los cables de control y las mangueras del agua y del hidráulico.
- Al ser el vehículo doble troque es muy largo pesado, por esta razón daña mucha llanta trasera.

Por lo anteriormente expuesto, no es recomendable adquirir un equipo de estas dimensiones porque en la mayoría de las seccionales no se podría operar.

Atentamente,

FERNANDO SÁNCHEZ ANGULO.  
Conductor Operador VECTOR.

RODRIGO ARMANDO GALVIS HERNANDEZ.  
Insp. Conductor Cámara de Video.



Gobernación  
de CALDAS  
EL CAJÓN DE LA INDEPENDENCIA

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX: (+578) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



GP 015-1



SG 4871-1



SC 4871-1